



Respecto del Artículo 84, fracción XXX de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del
Estado de San Luis Potosí:

En este mes, no se generó oficio o documento de notificación de resultados ya que no se llevaron a cabo auditorías internas y externas, en virtud de que el ejercicio no ha concluido. El fundamento de notificación de oficio de auditoría se encuentra en el artículo 42, fracción XIV del reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación.

X

